



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SOLANDY FONSECA
DEMANDADO : DAGOBERTO ENCISO MORA
RADICADO : 2017-00533

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial visible a folio 55 se **DECRETA** el secuestro del vehículo de placas **WCU 029**, para tal fin se designa como secuestre a JAVIER DOMINGUEZ RICAURTE auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se comisiona al Inspector de Tránsito – reparto de esta ciudad, a quien se libraré Despacho Comisorio con los insertos del caso, quien deberá comunicarle al auxiliar de la justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo Inspector de Tránsito que en el evento que el secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Librese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 59 del
15 JUL 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria